Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ACTA DE REUNIÓN DE NEGOCIACIONES DE TERMINOS DE CONTRATO

LLAMADO MOPC N° 01/2023, ID 430.352
CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LOTE 1 DE OBRAS DEL TRAMO CRUCE NANAWA- GRAL BRUGUEZ Y ACCESOS (PY12) AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día once de agosto de dos mil veintitrés, en las Oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID de la Dirección de Vialidad, tercer piso de la Torre 2 de las Oficinas de Gobierno, se reúnen el ING. GUIDO BENITEZ, Coordinador, la ING. CECILIA DE LOS ÁNGELES GIMÉNEZ, Coordinadora de Obras, y ABG. HERNÁN SANABRIA, Encargado del Área de Adquisiciones, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID DV; ABG. JULIO JARA, en representación de UOC y el ABG. DAVID GLIZT, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, integrantes del Equipo negociador del MOPC; y la ING. TERESA RAMÍREZ DE MARIÑO, Representante Legal, en representación del CONSORCIO TGM (integrado por las firmas TRM S.R.L. CONSULTORA DE INGENIERÍA y MAB INGENIERÍA DE ALTO VALOR S.A.), cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del LLAMADO MOPC N° 01/2023, CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LOTE 1 DE OBRAS DEL TRAMO CRUCE NANAWA- GRAL BRUGUEZ Y ACCESOS (PY12) AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA CON ID 430.352, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, habilitado por el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 07 de agosto de 2023, conforme a lo establecido en el IAC 28.1 de la Sección 2. Hoja de Datos del documento de la Solicitud de Propuestas publicado.

Al iniciar la reunión, como pre-requisito para atender a las negociaciones y discutir y ajustar los términos del Contrato, los integrantes del Equipo negociador del MOPC han consultado a la Representante del CONSORCIO TGM, si se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en la fecha 20 de junio de 2023 para **LLAMADO MOPC N° 01/2023, CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LOTE 1 DE OBRAS DEL TRAMO CRUCE NANAWA- GRAL BRUGUEZ Y ACCESOS (PY12) AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA CON ID N° 430.352**, en todos sus términos, como además han solicitado la confirmación que todo el Personal Profesional Clave, detallado en la Propuesta Técnica (sobre N° 1), estará disponible para la ejecución de los servicios; manifestando la misma que mantienen como válida y vigente la Oferta presentada. Además, la Representante del Consorcio presenta la nómina de personal no puntuable, la cual pasará a evaluación.

Respecto al Personal Profesional Clave, detallado en la Propuesta Técnica (sobre N° 1) el profesional propuesto para el cargo de Ingeniero Asistente, Silvio Godoy Gauto, se encontraba afectado a otro contrato con dedicación completa, por lo que se solicitó al Consorcio confirmar su disponibilidad o en su defecto remitir una nueva propuesta al cargo con toda la documentación requerida en la Solicitud de Propuestas. En ese sentido, el Representante Legal confirma su disponibilidad para incorporarse al cargo, presentando su renuncia al contrato que le impedía prestar sus servicios para este Llamado.

En lo que refiere a los demás aspectos, como el Enfoque, la Metodología, el Plan de Trabajo y la Organización de la Propuesta, la Representante Legal del **CONSORCIO TGM**, manifiesta que se mantiene como válida y vigente la Propuesta presentada en fecha 20 de junio de 2023 en todos sus términos, por lo cual será incorporada al Contrato sin modificaciones, comprometiéndose la Representante del Consorcio a ejecutar los servicios de Consultoría a ser proveídos en el marco de lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato.

En atención a lo estipulado en el IAC 25.1 de la Sección 2 – Hoja de Datos del Documento de la Solicitud de Propuestas publicado, se deja constancia que los asistentes han analizado los términos de la Propuesta de Precio (sobre N° 2), presentada por el **CONSORCIO TGM,** concluyendo que el precio del Contrato para los servicios, es de **GUARANÍES NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CUARENTA Y OCHO (Gs. 9.677.314.048),** excluidos todos los impuestos.

Julio D. Jara L.
Unidad Jurídica
U.O.C. - M.O.P.C.

David Glizt Durand
Abogado - Notario
Mat. C.S.J. N° 54.191

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

Ing. Teresa Ramírez de Mariño
Representante Legal

Ing. Cecilia Giménez
Supervisión MOPC

Abg. Hernán A. Sanabria
UEP BID - DV MOPC

En relación a los impuestos locales, se acuerda que el MOPC está de acuerdo en reconocer el 10% correspondiente al IVA – Impuesto al Valor Agregado, que asciende a **GUARANÍES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO (Gs. 967.731.405),** que será incorporado al monto total del Contrato.

Por lo expuesto se consulta al Representante Legal del **CONSORCIO TGM,** si está de acuerdo con lo mencionado, contestando el mismo que no tiene objeciones.

En tal sentido, se confirma que el precio final del Contrato con IVA incluido, asciende a **GUARANÍES DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (Gs. 10.645.045.453),** y en consecuencia, el Formulario FIN – 2 Resumen de Precios queda constituido de la siguiente manera:

RUBRO	Precio sin IVA	IVA	Precio total con IVA
Costo Total Propuesta Financiera	Gs. 9.677.314.048	Gs. 967.731.405	Gs. 10.645.045.453

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 09:02 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto, es firmado por los asistentes.

ING. GUIDO BENITEZ

ING. CECILIA DE LOS ÁNGELES GIMÉNEZ

ABG. HERNAN SANABRIA

ABG. JULIO JARA

ABG. DAVID GLIZT

ING. TERESA RAMÍREZ DE MARIÑO